

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00351
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	28/03/2022 12:55:34	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N°236/2022

VISTO: la licencia médica de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Lavalleja de 2° turno, Dra. Gabriela Sierra, durante el período del 15 de marzo al 14 de abril de 2022.

RESULTANDO: 1) Que por el artículo 59 de la Ley N.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 se establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación”.

2) Que por Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de dos, tres, y cuatros turnos se subrogarán recíprocamente, sin perjuicio de la facultad del jerarca de designar subrogante apartándose del régimen referido.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y por razones de servicio, es conveniente, designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Lavalleja de 2º turno Dra. Gabriela Sierra, durante el período del 15 de marzo al 14 de abril de 2022.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c y 23 literal b de Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **SUBROGAR** a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Lavalleja de 2º turno, Dra. Gabriela Sierra, por el día 15 de marzo de 2022 con el Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Lavalleja de 2º turno, Dr. Gonzalo Cardozo.

2º) **SUBROGAR** a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Lavalleja de 2º turno, Dra. Gabriela Sierra, durante el período del 16 al 29 de marzo de 2022 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Lavalleja de 2º turno, Dra. Cecilia Saavedra.

3º) **SUBROGAR** a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Lavalleja de 2º turno, Dra. Gabriela Sierra, durante el período del 30 de marzo al 12 de abril de 2022 con el Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Lavalleja de 2º turno, Dr. Gonzalo

Cardozo.

4°) SUBROGAR a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Lavalleja de 2° turno, Dra. Gabriela Sierra, durante el período del 13 al 14 de abril de 2022 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Lavalleja de 2° turno, Dra. Cecilia Saavedra.

5°) NOTIFICAR a la Dra. Gabriela Sierra, a la Dra. Cecilia Saavedra y al Dr. Gonzalo Cardozo.

6°) COMUNICAR a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable, a la Fiscalías Departamentales de Lavalleja, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

7°) COMUNICAR al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

8°) PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

9°) CUMPLIDO, archívese

JBG/cap

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-33-1-00351-Unatec APIA 2.odt	Sí

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00351
Fecha:	28/03/2022 14:06:32	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	28/03/2022 14:06:31	Avala el documento

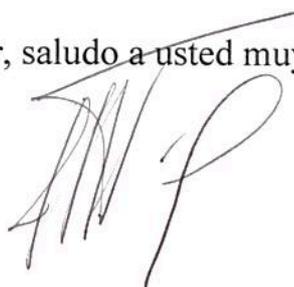
Oficio N° 343/2022

Montevideo, 28 de marzo de 2022.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la resolución N° 236/2022, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



Dr. Juan Bautista Gómez Duarte
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación (S)

/av

Montevideo,
Recibido en Dirección General

5 MAR 2022

ANA Ma. PACHECO
ADMINISTRATIVO IV



